



RESOLUCIÓN N° 50.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “CONCIENCIA COLORADA” - MCC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Alejandro Gabriel Díaz Fernández en el Expediente N° 88 de fecha 8 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento “Conciencia Colorada” – MCC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Alejandro Gabriel Díaz Fernández, José Blas Ruiz Escobar y a la correligionaria Pamela Rocío Díaz Fernández conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Miguel Ángel Vallejos Ferreira C.I. Nro. 4.708.421 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 11 de enero del 2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento “CONCIENCIA COLORADA” –MCC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Gasallo
Miembro - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Gerardo Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “CONCIENCIA COLORADA” - MCC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Alejandro Gabriel Díaz Fernández, José Blas Ruiz Escobar** y a la correligionaria **Pamela Rocio Díaz Fernández** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Conciencia Colorada” – MCC, dándoseles la pertinente intervención.-----
3. **ACREDITAR** al correligionario **Miguel Ángel Vallejos Ferreira** en carácter de Representante Técnico del Movimiento “Conciencia Colorada” – MCC.-
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Díaz de León N° 3126 e/ Cnel. Ecurra y Rogelio Benítez Bo. Herrera -----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----
- Artemio Castillo*
Artemio Castillo
Miembro - TEP
- Dr. Benito Alejandro Torres*
Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP
- Dr. Armando Mendoza*
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP
- Rubén Rolón Ramírez*
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.
- 